



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

PROTOCOLO DE ACTIVIDADES 2022-1



CHIHUAHUA, CHIH., ENERO 2022

DIRECTORIO

Dr. Jesús Villalobos Ji3n

Rector de la Universidad Aut3noma de Chihuahua

Dr. Sergio Rafael Facio Guzm3n

Secretario General de la Universidad Aut3noma de Chihuahua

Dr. Pedro Javier Mart3nez Ramos

Director de la Facultad de Ciencias Qu3micas

M.C. Emiliano Zapata Ch3vez

Secretario Acad3mico

Dr. Ildebrando P3rez Reyes

Secretario de Investigaci3n y Posgrado

M.A. Alma Angelina C3rdoba Fierro

Secretaria de Extensi3n y Difusi3n Cultural

Ing. Miguel Ruiz Esparza Medina

Secretario Administrativo

M.C. Gabriela Mu3iz Ch3vez

Secretaria de Planeaci3n y Desarrollo Institucional

Q.B.P. Elvia Rosario Ch3vez T3llez

Coordinadora Programa Educativo de Qu3mico Bacteri3logo
Parasit3logo

M.A.R.H. Ivonne Carolina Mart3nez L3pez

Coordinadora Programa Educativo de Ingeniero Qu3mico

M.C. Alejandra Borrego Loya

Coordinador Programa Educativo de Qu3mico

Dra. Linda Lucila Lucero Landeros Mart3nez

Coordinadora Programa Educativo de Ingeniero en Alimentos

PROGRAMA ESPECIAL DE REGRESO SEGURO A LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES

INTRODUCCIÓN

Basado en el derecho a la salud de todas las personas garantizado en el artículo cuarto Constitucional y el derecho a una vida digna, se deben entender que lo más importante son la salud y la vida de todos, por lo que siempre deberán ponderarse como los elementos prioritarios.

Se busca, no sólo que las personas trabajadoras se protejan y cuiden de sí mismas y de sus familias, sino también mejorar su sentido de seguridad y pertenencia en la sociedad y en sus centros de trabajo, así como en la corresponsabilidad en el cuidado de la salud.

Se considera prioritario garantizar la seguridad de las comunidades universitarias, y atender las disposiciones de las autoridades de salud para el regreso a clases presenciales, en su momento [Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), 2020], por lo tanto, es importante establecer un programa para el regreso en condiciones seguras, de actividades y el trabajo colaborativo presencial, en aulas, laboratorios, talleres, bibliotecas y demás espacios académicos, considerando las necesidades y particularidades de los programas educativos, para el restablecimiento de las actividades presenciales.

En todo momento se atenderán las indicaciones de las autoridades del sector salud, para realizar actividades sociales, educativas y económicas, y se considerará el riesgo epidemiológico.

JUSTIFICACIÓN

Las instituciones de educación superior pública y socialmente responsables tienen el compromiso de coadyuvar con el desarrollo sustentable, social y económico de la entidad, así como preservar, conservar y fomentar las diversas manifestaciones de la cultura, a favor de una mejor calidad de vida de los mexicanos y tienen como tarea formar personas íntegras, con valores universales y capaces de dar respuestas pertinentes y creativas ante un mundo en constante cambio, así como la de generar, aplicar, difundir, transferir conocimientos y desarrollar tecnologías, mediante una planta académica de alto nivel y programas universitarios de reconocida calidad, cuya aplicación sea útil para la sociedad y para ella misma.

Las instituciones educativas deben formar recursos humanos altamente calificados, capaces de insertarse en los mercados laborales, con habilidades para desempeñarse con flexibilidad y capacidad de autoaprendizaje en trabajos que aún no existen, usar tecnologías que aún no han sido inventadas, resolver problemas inéditos y aprender a trabajar colaborativamente en ambientes multiculturales y multidisciplinarios. (Plan de Desarrollo Institucional, Visión 2030).

En la oferta educativa en la Facultad de Ciencias el 70% de los programas académicos son teórico-prácticos, por lo que la actividad en los laboratorios se vuelve fundamental para el desarrollo de las habilidades y destrezas de los estudiantes en la operación de equipos, preparación de soluciones, desarrollo de técnicas y manejo de reactivos.

Es importante resaltar que en todo momento se considerarán las medidas de seguridad e higiene, aplicando un estricto protocolo de ingreso a las instalaciones, contemplando el uso y aforo correcto de los espacios, para respetar las medidas de sana distancia permitidas, así como uso de equipo de protección necesario en cada laboratorio.

OBJETIVO

Garantizar un regreso a las actividades presenciales de manera segura para estudiantes, docentes y personal administrativo en la Unidad Académica.

Objetivos específicos

- Facilitar el reingreso a las actividades presenciales a estudiantes, docentes y personal administrativo.
- Fortalecer la práctica de los estudiantes, para que desarrollen las habilidades propias de las disciplinas en áreas de laboratorios.

Estrategias:

- Establecer un programa de difusión para fortalecer y generar una cultura de cuidado en la institución.
- Implementar acciones de cuidado específicas para proteger a los estudiantes, docentes y personal administrativo.

PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA

Establecer y promover las medidas preventivas para garantizar la salud de los estudiantes, docentes y administrativos; así como evitar la propagación y contagio del COVID-19 dentro de la nueva normalidad según los lineamientos establecidos por la Secretaría de Salud.

ESTRATEGIAS GENERALES DE CONTROL

Implica la orientación, capacitación y organización de los estudiantes, docentes y personal administrativo para prevenir y controlar la propagación del coronavirus causante de COVID-19:

- Información general sobre el SARS-CoV-2, los mecanismos de contagio y síntomas que ocasiona y las mejores maneras de prevenir la infección.
- Lavarse las manos con agua y jabón frecuentemente o bien, usar soluciones

a base de alcohol gel al 70%.

- La práctica de la etiqueta respiratoria: cubrirse la nariz y boca al toser o estornudar, con un pañuelo desechable o el ángulo interno del brazo.
- No escupir. Si es necesario hacerlo, utilizar un pañuelo desechable, meterlo en una bolsa de plástico, anudarla y tirarla a la basura; después lavarse las manos.
- No tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos.
- Limpiar y desinfectar superficies y objetos de uso común en oficinas, sitios cerrados, transporte, centros de reunión, entre otros.
- Mantener una sana distancia (al menos a 1m) durante los contactos, en áreas donde sea posible.

CONTROL DEL ACCESO

FILTRO SANITARIO

El control de ingreso y egreso de los colaboradores de la facultad, así como la población estudiantil, permitirá identificar y prevenir el acceso a la unidad de personas con sintomatología; dicha restricción de acceso evita en gran medida la propagación del virus y garantizar que las personas que ingresan a las instalaciones no representan un riesgo potencial de contagio.

Los filtros sanitarios deberán instalarse de tal forma que se garantice que quienes ingresen a las instalaciones universitarias pasen por uno de ellos y deberán contar con al menos una persona para su operación.

Se debe evitar la presencia de acompañantes, en especial de menores de edad y personas consideradas entre la población vulnerable frente a la COVID-19.

Recursos:

1. Mesa para colocar el material. Se deberá limpiar con agua y jabón, posterior la desinfección con una solución clorada, antes de la jornada laboral.

2. El personal a cargo del filtro deberá iniciar labores, mínimo 15 minutos previos al inicio de la jornada laboral para la preparación del área.
3. Gel antibacterial a base de alcohol al 70%.
4. Termómetro digital o infrarrojo.
5. Cubrebocas desechable y lentes o careta de protección.
6. Bitácora de registro.

Propuestas:

- Fijar de manera rotativa monitores de área para evaluar e identificar signos de alarma o de aglomeración de personas. El Educador COVID* será el encargado del flujo de acceso a la institución, previamente capacitado.
- Colocar los filtros necesarios conforme a las necesidades de cada área de la Universidad, dichos filtros deberán funcionar en los días y horarios hábiles.

*El educador COVID es la persona encargada de capacitar, vigilar y evaluar el cumplimiento de los protocolos de seguridad sanitaria.

PRIMER FILTRO

Filtro en casa

Es responsabilidad de todos cumplir con:

- **Síntomas:** de presentar algún síntoma del cuestionario quedarse en casa en observación

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN

Se recomienda usar la siguiente lista de preguntas para evaluar a los empleados de COVID-19. Cada día, antes de cada turno de trabajo, pregúntele a cada empleado lo siguiente:

1. **¿Tiene tos que no pueda atribuir a otra condición médica? Si / NO**
2. **¿Tiene dificultad para respirar que no pueda atribuir a otra condición médica? Si / NO**

3. ¿Tiene dos de los siguientes síntomas?

- Fiebre de (38°C o más alta)
- Dolor de cabeza
- Dolor de garganta
- Escorrimento nasal

4. ¿Ha estado en contacto cercano (a menos de 6 pies) con alguien que haya sido diagnosticado con COVID-19 en los últimos 14 días? Si / NO

SEGUNDO FILTRO

El procedimiento correspondiente se basará en medidas como las siguientes:

1. Los puntos de acceso funcionarán de lunes a viernes de las 6:45 a las 19:00 horas y los sábados de las 8:00 a las 13:00 horas.
2. Los(as) integrantes(as) de la comunidad deberán formarse en líneas antes de pasar por los FSS, guardando una distancia de 1.5 metros respecto de otras personas (UNAM, 2020a).
3. El personal que atenderá los accesos contará con:
 - Mesa para colocar el material. Se deberá limpiar con agua y jabón, posterior la desinfección con una solución clorada, antes de la jornada laboral y cada cuatro horas.
 - Gel antibacterial a base de alcohol al 70%
 - Termómetro digital o infrarrojo
 - Cubrebocas desechable y lentes o careta de protección.
 - Bitácora

Los(as) integrantes(as) de la comunidad deberán formarse en líneas antes de pasar por el filtro sanitario, guardando una distancia de 1.5 metros respecto de otras personas

El personal asignado a los FSS llevará a cabo las siguientes acciones guardando una distancia mínima de 1.5 metros respecto de las personas que deseen ingresar:

- a. Verificará que cada persona tenga colocado correctamente su cubrebocas (no de tela y sin válvula; sobre nariz y boca, el uso de barreras como lente, caretas o pantallas es opcional).
Sólo se permitirá el acceso a las instalaciones con cubrebocas. El uso de caretas no sustituirá al cubrebocas.

- b. Tomará la temperatura corporal en la frente a las personas, empleando el termómetro infrarrojo frontal.

Cuando dicha temperatura sea menor o igual a 37.4 °C, se solicitará a la persona que se aplique solución gel base

DISTANCIAMIENTO SOCIAL

El distanciamiento social en áreas de salones y laboratorios es de 1.5m ya que el aforo permitido es de 50%, en las áreas para almacén, editorial, y entrada a edificios tendrán que guardar una distancia de 1.5m y respetar los espacios de entrega y recepción de material.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE CONTAGIOS

Son acciones que se realizan para prevenir un posible contagio, es decir, las acciones que lleva a cabo el centro de trabajo para evitar la entrada del virus en sus instalaciones. Entre estas quedan comprendidas cuestiones de higiene, limpieza y sana distancia.

1. Proveer dispensadores con soluciones a base de alcohol gel al 70% a libre disposición del personal en distintos puntos del centro de trabajo. En salones y laboratorios se dispondrá de un dispensador
2. Contar con depósitos suficientes de productos desechables y de uso personal, procurando la limpieza continua de los mismos.
3. Garantizar que los sanitarios cuenten con lavamanos y con condiciones adecuadas para la limpieza del personal (agua, jabón y toallas de papel desechable).
4. Establecer un programa de limpieza y mantenimiento permanente del centro de

- trabajo y los lugares de labor, incluidos los destinados a los servicios de alimentos, de descanso y, en su caso de pernocta, utilizando los productos de limpieza adecuados para prevenir la propagación del virus.
5. Promover que las personas trabajadoras no compartan herramientas de trabajo y/u objetos personales.
 6. En caso de ser posible, favorecer la ventilación natural en espacios comunes o de mayor concentración de personal, además de aquellas áreas de trabajo con gran afluencia de personal.
 7. Revisar el funcionamiento de sistemas de extracción, en caso de contar con los mismos, además de dar mantenimiento y cambios de filtro para su correcto funcionamiento.
 8. Señalizar en áreas comunes como baños, vestidores, casilleros, cafeterías, comedores y salas de juntas con marcas en el piso, paredes y/o mobiliario recordando la distancia mínima de 1 metro entre personas.
 9. Establecer una política de control de visitas, proveedores y contratistas, con el fin de prevenir el riesgo de contagio originado en personas ajenas al centro de trabajo.
 10. Implementar una política para el uso de las escaleras manteniendo la sana distancia, evitando tocar superficies como barandales para el tránsito dentro del centro laboral; en caso de que por temas de salud o distancia exista la necesidad de hacer uso del elevador, deberá vigilarse el que no existan más de dos personas por metro cuadrado al interior de éste o el uso obligatorio de cubrebocas; la espera para abordar, deberá realizarse en forma de fila (1.5 metro de distancia entre personas) e higiene de manos inmediatamente después de tocar los botones del elevador (lavado de manos o higiene con solución con base de alcohol al 70%).

USO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Se refiere al equipo de protección personal para minimizar el riesgo de infección en las personas en el desempeño de sus actividades.

En los puestos de trabajo donde haya exposición a agentes químicos contaminantes, deberá utilizarse el EPP convencional que señalen las Normas Oficiales Mexicanas

vigentes y aplicables en la materia. En los tiempos que el personal no tenga la exposición se deberá utilizar cubre bocas y lentes de seguridad o protector facial (se puede omitir el uso de protector facial y lentes de seguridad si existen barreras físicas entre personas trabajadoras).

MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE BROTES

Son acciones que se realizan cuando se sospecha o se sabe que existe una infección en el centro laboral con la finalidad de contenerla, y evitar la propagación del virus entre el personal. Entre estas están comprendidos los controles de acceso, la identificación del personal infectado y de su entorno, así como las acciones de aislamiento y desinfección.

1. Enviar a casa a la persona con síntomas de la enfermedad, en caso de que presente dificultad para respirar, se deberá remitir al centro de atención médica más cercano. En caso de ser necesario, la persona con síntomas podrá ser remitido temporalmente al área de estancia y aislamiento (salón 30) definida para el control de ingreso y egreso.
2. Identificar a personas trabajadoras o alumnos que hayan estado en contacto con una persona infectada o con sospecha de infección y solicitarles una prueba de antígeno para evaluar su estado de salud y permanencia en la institución.
3. Evitar el retorno de personas enfermas sin contar con la evaluación médica pertinente. (Presentar prueba de antígeno negativa.)
4. Llevar el registro y seguimiento del personal en resguardo domiciliario voluntario y evaluar posibles casos de contagio.
5. Incentivar a la persona con sospecha o confirmación de COVID-19 a cumplir con el resguardo domiciliario corresponsable, que es la limitación voluntaria y temporal de la movilidad de una persona, para permanecer en su domicilio de residencia o en un sitio distinto al espacio público para evitar un ulterior contagio de la enfermedad en la comunidad.
6. Solicitar a la persona una prueba negativa o alta médica, para su retorno a la institución.

VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN

Son las acciones para constatar la correcta implementación de todas las medidas en las empresas o el centro de trabajo, las cuales serán responsabilidad del comité o persona designada para estas tareas (ver sección Planeación).

1. Verificar el establecimiento de las medidas de prevención y protección en el centro de trabajo.
2. Verificar la provisión constante de agua, jabón y toallas desechables, y de soluciones a base de alcohol gel al 70% en todas las áreas de las empresas y centros de trabajo.
3. Monitorear las disposiciones que establezcan las autoridades competentes para las posibles modificaciones de las acciones a seguir en el centro de trabajo.
4. Establecer un mecanismo de seguimiento de personas trabajadoras en aislamiento.

PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

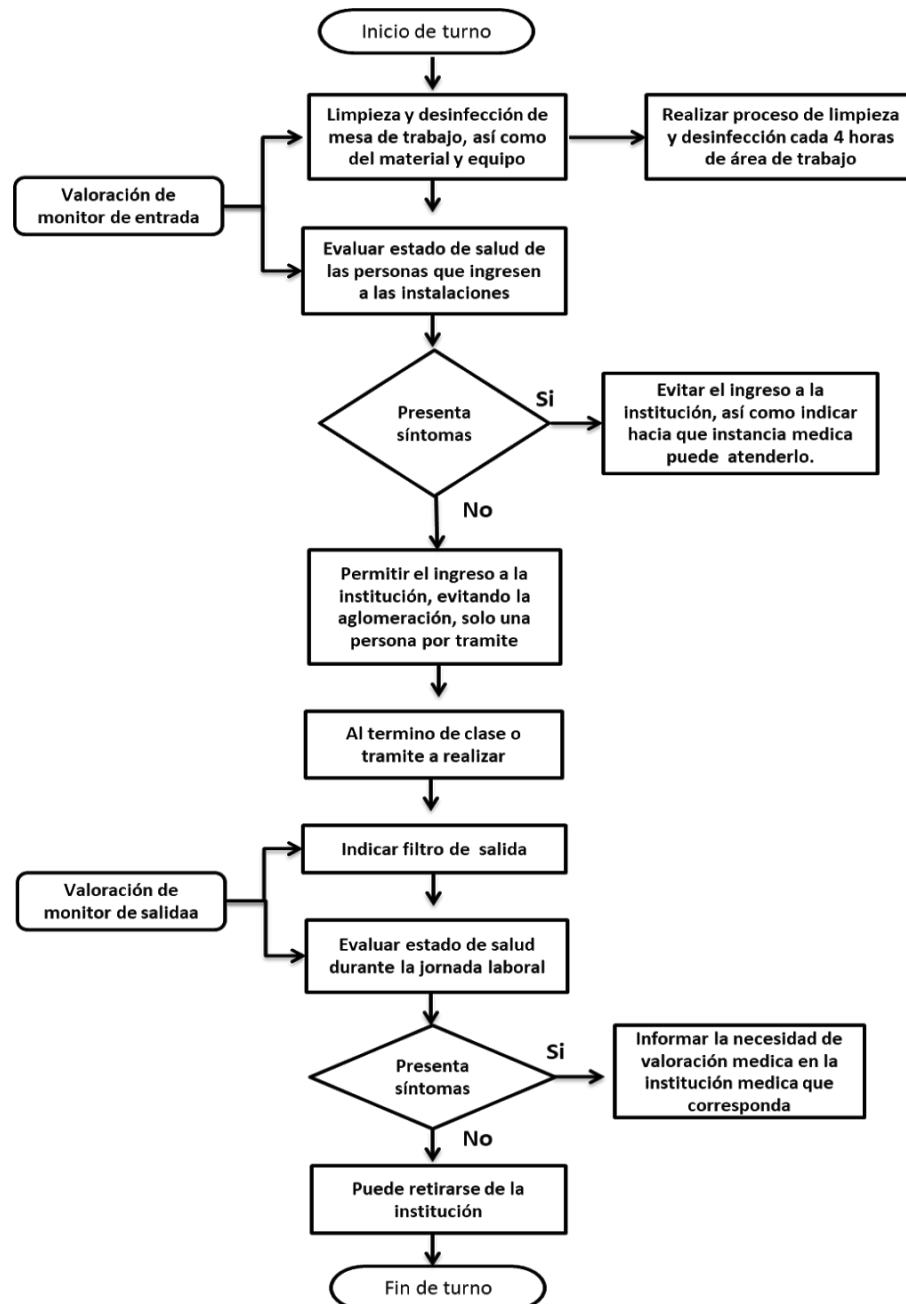
Realizar la limpieza y desinfección de las superficies, así como lugares de uso común con los que están en contacto frecuente ya que pueden estar contaminados, por lo cual es necesario:

Incrementar la frecuencia de la limpieza y desinfección, así como se sugiere la programación de sanitización de las instalaciones:

- Limpiar las superficies visiblemente sucias con agua y jabón, previo a la desinfección.
- Utilizar cloro para la desinfección. Dejando actuar al menos un minuto antes de limpiar con un paño húmedo.
- Limpiar y desinfectar dispositivos y superficies de uso compartido (teléfonos, computadoras, escritorios) entre cada turno con solución desinfectante.
- Limpiar y desinfectar las áreas tocadas al menos dos veces en el turno, en caso de que se requiera, aumentar esta frecuencia.
- Las superficies con alta frecuencia de contacto, como manijas, barandillas, mesas de trabajo requieren de especial atención para evitar la propagación del virus.

- Importante: no mezclar el hipoclorito de sodio con jabón o limpiadores.
- Al inicio/fin de cada practica el estudiante deberá limpiar su mesa de trabajo y lavar el material previamente y después de su uso.

FLUJOGRAMA



Fuente: Secretaría de Salud, 2020.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS ESPECÍFICAS

CUMPLIMIENTOS DE LOS AFOROS EN LABORATORIOS

El aforo permitido será del 50%, procurando mantener el distanciamiento social de 1.5m
El alumno deberá presentar su código QR de registro en el filtro de acceso de laboratorios y el maestro deberá corroborar que los alumnos estén registrados correctamente.

LINEAMIENTOS PARA MAESTROS EN LABORATORIOS

- Identificar a los estudiantes pertenecientes a los grupos de riesgo
- Ajustar el uso del laboratorio al horario oficial
- Enviar la programación de las prácticas al almacén, para que ellos tengan listo el material a utilizar evitar aglomeraciones.
- Tener bitácora de asistencia por cada sesión
- Reportar cualquier incidencia de síntomas de los alumnos o personal.

LINEAMIENTOS PARA SOLICITUD/ENTREGA DE MATERIAL EN ALMACEN

- Solicitar el material con anticipación en el formulario de google
- Acudir una sola persona para recoger/entregar material
- Guardar la distancia social marcada en el piso 1.5m

LINEAMIENTOS PARA SERVICIO DE EDITORIAL

- Acudir una sola persona para recoger/entregar material
- Guardar la distancia social marcada en el piso 1.5m
- Respetar el aforo permitido

BIBLIOGRAFÍA

ANUIES (2020) Recomendaciones para el regreso seguro a las actividades académicas en la nueva normalidad, Recuperado de www.anuies.mx

SS. (2020). Secretaría de Salud. Recuperado de Secretaría de Salud: <http://www.ssch.gob.mx/lineamientos/lineamiento.pdf>